

SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta procedimiento de excepción por selección directa Núm. **EDENORTE-CCC-PEIN-2026-0026** para la **CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOS MÓDULOS 235-236-232B-233B PLAZA JARDÍN**.



REPÚBLICA DOMINICANA
EDENORTE DOMINICANA, S.A. (EDENORTE)



**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN POR INMUEBLE PARA USO ESTATAL
MEDIANTE SELECCIÓN DIRECTA DEL PROCESO NÚM. EDENORTE-CCC-PEIN-2026-0026 PARA LA
CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOS MÓDULOS 235-236-232B-233B PLAZA JARDÍN.**

**PROCESO DE EXCEPCIÓN POR INMUEBLE PARA USO ESTATAL
EDENORTE-CCC-PEIN-2026-0026**

Santiago de Los Caballeros
República Dominicana
Septiembre, 2026

SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta procedimiento de excepción por selección directa Núm. **EDENORTE-CCC-PEIN-2026-0026** para la **CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOS MÓDULOS 235-236-232B-233B PLAZA JARDÍN**.

Fecha: lunes catorce (14) de septiembre del 2026.

Empresa:

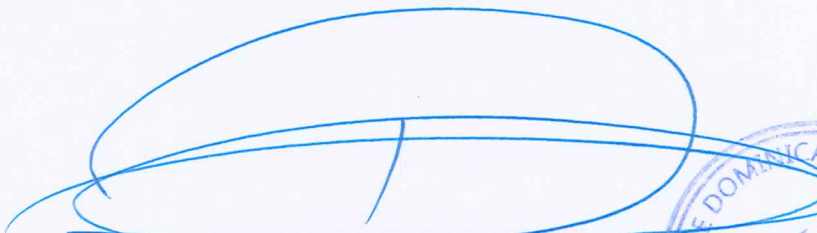
INMOBILIARIA METROPOLITANA, S.A., representada por el señor **RICARDO JOSÉ FONDEUR VICTORIA**

Mediante el presente documento, **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, le notifica la solicitud de propuesta para modalidad de excepción por inmueble para uso estatal mediante selección directa para la **CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOS MÓDULOS 235-236-232B-233B PLAZA JARDÍN**, la cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto Núm. 52-26.

El objetivo de este procedimiento de excepción es la **CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOS MÓDULOS 235-236-232B-233B PLAZA JARDÍN**. A continuación, encontrará las especificaciones técnicas para la preparación adecuada de su propuesta.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución del alquiler. Su oferta debe ser presentada antes del (18/9/2026) mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, (SECP) o de forma presencial en el edificio administrativo de **EDENORTE**, ubicado en la Av. Juan Pablo Duarte #74, sector los colegios, Santiago.

Atentamente,


Daniel Alejandro García Trejo
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOCC)
EDENORTE DOMINICANA, S.A.



SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta procedimiento de excepción por selección directa Núm. EDENORTE-CCC-PEIN-2026-0026 para la CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOS MÓDULOS 235-236-232B-233B PLAZA JARDÍN.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa										
Objeto de la contratación	Este documento responde a los términos de referencia para el procedimiento de excepción por inmueble para uso estatal mediante selección directa, con referencia Núm. EDENORTE-CCC-PEIN-2026-0026, a los fines de presentar su Oferta para la CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOS MÓDULOS 235-236-232B-233B PLAZA JARDÍN , conforme se detalla a continuación:									
	ITEM	CÓDIGO *1	DESCRIPCIÓN	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	UNIDAD	TIEMPO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN SIN ITBIS INCLUIDO USDS	MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN CON ITBIS INCLUIDO USDS	
	1	80131502	CONTRATACION DE ALQUILER DE LOS MÓDULOS 235-236-232B- 233B	2.2.5.1.01	ALQUILERES Y RENTAS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERV	1 año	67,944.00	80,173.92	
								TOTAL ALQUILER	80,173.92	
	ITEM	CÓDIGO *1	DESCRIPCIÓN	CUENTA PRESUPUESTARIA *2	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	UNIDAD	TIEMPO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL SIN ITBIS	MONTO TOTAL (EXENTO DE ITBIS) USDS	
	1	80131502	DEPÓSITO	2.2.5.1.01	ALQUILERES Y RENTAS DE EDIFICIOS Y LOCALES	SERV	1 año	11,324.00	11,324.00	
								TOTAL	11,324.00	
								TOTAL CONTRATACIÓN	91,497.92	
	Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Inmueble para uso estatal Núm. EDENORTE-CCC-PEIN-2026-0026 para la CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOS MÓDULOS 235-236-232B-233B PLAZA JARDÍN .								
	Plazo en que requiere el objeto de la contratación	La presente contratación tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir de la suscripción del contrato.								
Cronograma del procedimiento de excepción										

SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta procedimiento de excepción por selección directa Núm. EDENORTE-CCC-PEIN-2026-0026 para la CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOS MÓDULOS 235-236-232B-233B PLAZA JARDÍN.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	Cronograma Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan Fecha de publicación del aviso de convocatoria 14/9/2026 17:30 * Presentación de aclaraciones 15/9/2026 17:00 * Reunión aclaratoria Acto de asignación de riesgo Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas 16/9/2026 18:00 * Presentación de ofertas 18/9/2026 08:30 * Sugerir restantes fechas Apertura de Ofertas 18/9/2026 09:00 * Evaluación de Ofertas 21/9/2026 12:00 * Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable 21/9/2026 12:15 * Ponderación y Evaluación de Subsanaciones 23/9/2026 14:15 * Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta 23/9/2026 16:00 * Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones 28/9/2026 16:00 * Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta 29/9/2026 16:00 * Acto de Adjudicación 29/9/2026 17:00 * Notificación de Adjudicación 29/9/2026 18:00 * Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento 30/9/2026 18:00 * Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio 1/10/2026 18:00 * Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio 12/10/2026 17:00 * Plazo de validez de las ofertas 13 * Días *

SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta procedimiento de excepción por selección directa Núm. EDENORTE-CCC-PEIN-2026-0026 para la CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOS MÓDULOS 235-236-232B-233B PLAZA JARDÍN.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
debe tener la propuesta	Documentación Legal personas físicas y jurídicas conforme apliquen (Subsanable) a) Depósito de la solicitud de inscripción del Registro de Proveedor del Estado (RPE) o de inclusión del rubro del proceso (Requisito solo aplicable para los interesados, que no se encuentran inscritos en el RPE o no contiene el rubro del proceso). b) Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, EDENORTE se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente). c) Copia de los estatutos sociales, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la sociedad comercial. (Si aplica). d) Copia de la Cédula de Identidad Personal o Pasaporte del representante legal del Oferente y del tercero autorizado a presentar la oferta en su nombre (si aplica). e) Copia de la última factura de energía eléctrica donde se evidencie que el Oferente se encuentra al día en el pago del servicio. Nota: En caso de que la factura presentada no figure a nombre del oferente, representante legal o socios indicados en los estatutos sociales y/o Registro Mercantil, debe depositar el documento que vincule formalmente el servicio de energía eléctrica con el Oferente. En este caso, la entidad contratante puede realizar cualquier gestión que estime pertinente para la comprobación de las informaciones suministradas. f) Declaración Jurada para participación en procesos de excepción, debidamente firmadas y sellada por el representante legal del Oferente o su Apoderado Especial, conforme al Formato No. 1 de las presentes especificaciones técnicas. Si el Oferente se hace representar por un tercero (Apoderado Especial), que no consta con capacidad de representación en los documentos societarios deberá depositar: a) Poder de representación o acta de asamblea mediante la cual se autorice a representar de manera individual al oferente, para la presentación de la oferta, al igual que para la suscripción del contrato (en caso de que aplique esta última condición). Nota 1: Durante la validación de estas credenciales, serán también verificadas en la base de datos correspondiente a cada institución según corresponda y solicitada la rectificación según aplique. (Resolución PNP-04-2022). Nota 2: Solo se requerirá como obligatorio en las credenciales legales el depósito de las declaraciones y formularios debidamente firmados y sellados con el sello social de la empresa, las demás documentaciones podrán ser acreditadas sin esta formalidad. B) Credenciales Financieras (Subsanable): 1. Copia de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se

SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta procedimiento de excepción por selección directa Núm. EDENORTE-CCC-PEIN-2026-0026 para la CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOS MÓDULOS 235-236-232B-233B PLAZA JARDÍN.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	establezca que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la presentación de la oferta técnica "Sobre A". 2. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se establezca que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social al momento de la presentación de la oferta técnica "Sobre A" (Si aplica). C) Documentación Técnica (Subsanable): • Título de propiedad del inmueble.
Requerimientos que debe tener la Oferta Económica	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) (Subsanable). Nota: La Oferta deberá presentarse en DOLARES ESTADOUNIDENSES (USD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.
Criterios de Evaluación	Una vez concluida la recepción de la oferta, se procederá a la valoración de la misma, de acuerdo a las especificaciones requeridas en los presentes Términos de Referencia, y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE". Para que un servicio pueda ser considerado CUMPLE, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en los Términos de Referencia. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CUMPLE del servicio ofertado. Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de la Especificaciones Técnicas del servicio ofertado, bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicará, las razones. Los Peritos emitirán su informe al Comité de Contrataciones Públicas sobre los resultados de la evaluación de la Propuesta Técnica a los fines de la recomendación final.
Tipo de contrato	El Contrato que será suscrito para el objeto del presente Procedimiento, será el modelo que se adjunta al presente documento, en el cual se incluirán las cláusulas jurídicas y administrativas que se establecen en los presentes Términos de Referencia, así como los términos, condiciones y componentes de las ofertas adjudicadas y las previsiones correspondientes a cada oferente/adjudicatario, el cual tendrá una vigencia de un (1) año contado a partir de la suscripción del contrato.
Supervisor o responsable del contrato	EDENORTE DOMINICANA, S.A., ha designado como supervisor o responsable del Contrato al señor: NOLIS RAFAEL PEÑA PEREZ, Gerente de Servicios Generales.

SNCC.D.069 - Solicitud de propuesta procedimiento de excepción por selección directa Núm. **EDENORTE-CCC-PEIN-2026-0026** para la **CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE LOS MÓDULOS 235-236-232B-233B PLAZA JARDÍN.**

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Forma y método de pago	La condición de pago es trimestral por adelantado, dentro de un plazo de treinta (30) días, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de EDENORTE. La factura deberá presentarse con Número de Comprobante Fiscal Válido para Crédito Fiscal, y deberán ser entregada al encargado administrativo del sector al que pertenezca el local. Las facturas se reciben del 1 al 15 de cada mes. Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos: Nombre Comercial. Razón Social. Registro Nacional del Contribuyente (RNC). Número de Comprobante Fiscal (NCF). Domicilio, Teléfono y persona de Contacto. Numeración secuencial. La factura debe estar firmada por el proveedor y anexar copia de la Cédula de su Representante Legal. Además, debe anexar copia de los conduce firmados y sellados por el encargado administrativo del sector al que pertenezca el local y copia de Orden de Compra. NOTA: EN LA FACTURA SE DEBERÁ INCLUIR EL NÚMERO DEL CONTRATO DEL SERVICIO. Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Juan Bonilla.

Departamento: Gerencia de Compras.

Nombre de la Entidad Contratante: **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

Dirección: Avenida Juan Pablo Duarte No. 74 frente a Plaza Barajas

Teléfono: **809-241-9090 • Ext. 5178**

E-mail: gerenciadecompras@edenorte.com.do / JBonillaM@edenorte.com.do